

Nombre del documento:	Revisión: 01			
Política de Integridad	Vigencia:	31	12	2021

IV. Sistemas adecuados de denuncia

Control de emisión		
Elaboró: Alba Cecilia Pérez Navarro	Revisión:	Autorizó:
Nombre:		ENM
Firma:		

Nombre del documento:	Revisión: 01			
Política de Integridad	Vigencia:	31	12	2021

El objetivo de nuestro sistema de denuncias es ir en la misma línea que nuestro código de ética, así como cumplir con la normatividad aplicable conforme lo enmarcan las leyes de nuestro país. Las denuncias se deberán efectuar a través del siguiente correo denuncia@silympsa.com, de esta manera se inician formalmente las investigaciones para desvirtuar o corroborar los hechos denunciados. En todo momento se protege la integridad e identidad del denunciante, las mismas pueden ser presentadas por cualquier persona que tenga relación directa o indirecta con nuestra empresa. En caso de confirmarse los hechos, las sanciones podrán ir desde una sanción económica, despido, o bien poner a disposición de las autoridades competentes al infractor conforme la legislación que le sea aplicable.

Control de emisión		
Elaboró: Alba Cecilia Pérez Navarro	Revisión:	Autorizó:
Nombre:		ENM
Firma:		